República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2026-05038-01

Que mediante providencia calendada catorce (14) de octubre de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Hernán Obando Rojas Contra Sala Civil Familia Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Pasto, Juzgado Segundo De Familia Del Circuito De Pasto con Radicado Único No. **11001020300020260503801, *Resolvió:* "PRIMERO: CONFIRMAR** el fallo impugnado por las razones expuestas. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados por cualquier medio expedito en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: **Hernán Obando Rojas, Rocío Del Carmen Martiez López, Demandante, Danny Fabián López y López Guerrero** y las partes e intervinientes y a todos aquellos que pueden verse eventualmente afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

se fija en la página web
https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/
de la Corte Suprema de Justicia el 05 de noviembre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: el 05 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor